



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

URBANO     RURAL     CUS

|                       |
|-----------------------|
| Numero de Certificado |
| 00014                 |
| Fecha                 |
| 06/09/2013            |

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial
- C) La Solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10° N° 6559/13
- D) El Permiso de Edificación N° 14 \_\_\_\_\_ de Fecha 16/01/2012
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(as) del proyecto N° 9 \_\_\_\_\_ de Fecha 17/01/2013
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a Fojas 28238 N° 32288 de Fecha 31/05/2013

**RESUELVO:**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio TIPO A (A - B) El INMUEBLE PROYECTO-INMUEBLE Ubicado en calle/avenida/camino EL REMANSO de 2 pisos, destinado a INMUEBLE de propiedad de INMOBILIARIA PARQUE CHICUREO S. A.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria \*\*\*\*\*
- 3.- Certificar que el INMUEBLE PROYECTO-INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos CONDOMINIO LA VENDIMI A y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

|                                     |     |                          |            |                    |
|-------------------------------------|-----|--------------------------|------------|--------------------|
| Cantidad de unidades vendibles      | 144 | 2 cuotas de ahorro CORVI | \$ 2442.72 | \$ 351751.68       |
| Cantidad de Ejemplares Certificados | 2   | 1 cuotas de ahorro CORVI | \$ 1221.36 | \$ 2442.72         |
| <b>Total a pagar</b>                |     |                          |            | <b>\$ 354194.4</b> |

Giro de ingreso municipal N° 21818 Fecha 06/09/2013

**NOTA: (solo para situaciones especiales del certificado)**  
ROL:169-8 / CUENTA CON MODF. N° 102/13 DE FECHA 06/09/2013

Realizado por: NPP/CAP/mbo

Nelson Pinto Pinto  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

URBANO       RURAL       CUS

Numero de Certificado  
00014  
Fecha  
06/09/2013

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial
- C) La Solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10° N° 6559/13
- D) El Permiso de Edificación N° 14 de Fecha 16/01/2012
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(as) del proyecto N° 19 de Fecha 17/01/2013
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a Fojas 28238 N° 32288 de Fecha 31/05/2013

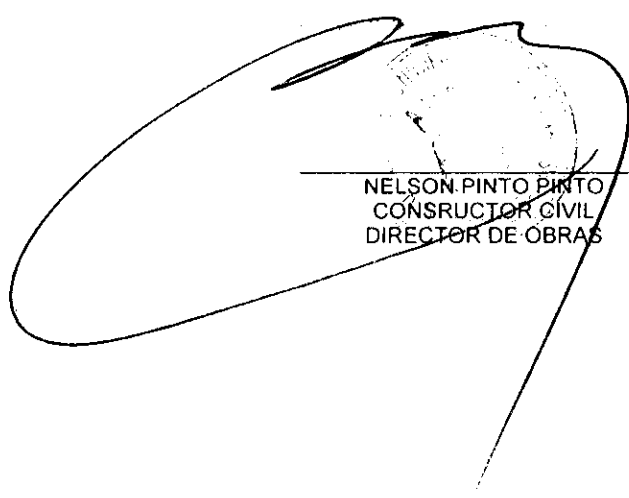
**RESUELVO:**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio TIPO A (A - B) El INMUEBLE Ubicado en calle/avenida/camino EL REMANSO de 2 pisos, destinado a INMUEBLE de propiedad de INMOBILIARIA PARQUE CHICUREO S. A.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria .....
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos CONDOMINIO LA VENDIMI A y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.C.U.C.)

|                                |     |                          |            |              |
|--------------------------------|-----|--------------------------|------------|--------------|
| Cantidad de unidades vendibles | 144 | 2 cuotas de ahorro CORVI | \$ 2442.72 | \$ 351751.68 |
| Cantidad de Ejemplares         | 2   | 1 cuotas de ahorro CORVI | \$ 1221.36 | \$ 2442.72   |
| Certificados                   |     |                          |            |              |
| Total a pagar                  |     |                          |            | \$ 354194.4  |
| Giro de ingreso municipal      | N°  | 21818                    | Fecha      | 06/09/2013   |

**NOTA: (solo para situaciones especiales del certificado)**  
ROL:169-8 / CUENTA CON MODF. N° 102/13 DE FECHA 06/09/2013

Realizado por: NPP/CAP/mbo



NELSON PINTO PINTO  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS

# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

URBANO       RURAL       CUS

|                       |
|-----------------------|
| Número de Certificado |
| 00014                 |
| Fecha                 |
| 06/09/2013            |

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial
- C) La Solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10° N° 6559/13
- D) El Permiso de Edificación N° 14 de Fecha 16/01/2012
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(as) del proyecto N° 19 de Fecha 17/01/2013
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a Fojas 28238 N° 32288 de Fecha 31/05/2013

**RESUELVO:**

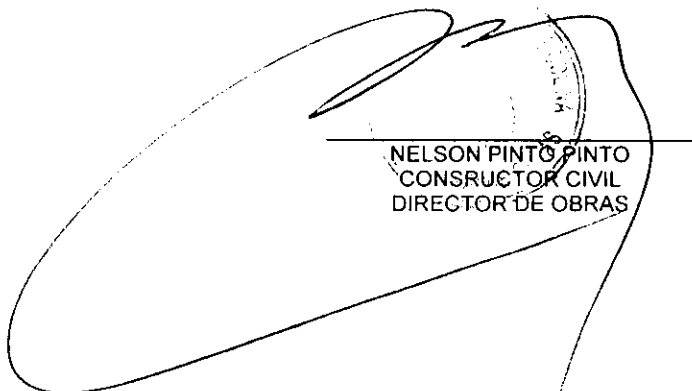
- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio TIPO A (A - B) El INMUEBLE PROYECTO-INMUEBLE Ubicado en calle/avenida/camino EL REMANSO de 2 pisos, destinado a INMUEBLE de propiedad de INMOBILIARIA PARQUE CHICUREO S. A.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria .....
- 3.- Certificar que el INMUEBLE PROYECTO-INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos CONDOMINIO LA VENDIMI A y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.

**6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)**

|                                     |     |                          |            |                    |
|-------------------------------------|-----|--------------------------|------------|--------------------|
| Cantidad de unidades vendibles      | 144 | 2 cuotas de ahorro CORVI | \$ 2442.72 | \$ 351751.68       |
| Cantidad de Ejemplares Certificados | 2   | 1 cuotas de ahorro CORVI | \$ 1221.36 | \$ 2442.72         |
| <b>Total a pagar</b>                |     |                          |            | <b>\$ 354194.4</b> |
| Giro de ingreso municipal           | N°  | 21818                    | Fecha      | 06/09/2013         |

**NOTA: (solo para situaciones especiales del certificado)**  
ROL.169-8 / CUENTA CON MODF. N° 102/13 DE FECHA 06/09/2013

Realizado por: NPP/CAP/mbo

  
**NELSON PINTO PINTO**  
 CONSTRUCTOR CIVIL  
 DIRECTOR DE OBRAS